



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 292-FA-UNAP-2020
Iquitos, 04 de diciembre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0773-2020-UNAP, donde se aprueba la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 135-DEFPA-FA-UNAP-2020, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, remite la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **GGREYSI VARGAS LOPEZ identificada con D.N.I. N° 73302704**; quien desea reingresar a la UNAP en el Semestre Académico 2020-II, para continuar con sus estudios; por lo que solicita se autorice mediante Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2020-II, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, quien desea acogerse al REINGRESO a la UNAP, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos
01	GREYSI VARGAS LOPEZ

D.N.I. N°
73302704

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Danta Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalva Yalta Vega MSc
Secretario Académico

Dist.: DIGRÁA, DEFPA, ORSA, legajo, archivo.

Sevices la Universidad de la Amazonia más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

